

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN JIOTEPEQUE, CHIMALTENANGO
Guatemala, C.A.



LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 05-2,021

La municipalidad del municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, a través de la Junta de Licitación, invita a todas las empresas individuales o jurídicas, a presentar ofertas para el proyecto: ANFOLIACION EDIFICIO MUNICIPAL SAN MARTIN JIOTEPEQUE, CHIMALTENANGO. Las bases de licitación se pueden obtener en el portal de GUATECOMPRAS a través del NOD 15218457.

La fecha de recepción de ofertas será el día 04 de octubre de 2,021, en la Biblioteca Banco de Guatemala, Plaza Central, San Martín Jilotepeque, Chimaltenango a las 8:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, transcurridos treinta minutos (8:30 horas), ya no se aceptarán ofertas. Se procederá al acto público de apertura de pliegos.

JUNTA DE LICITACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN JIOTEPEQUE, CHIMALTENANGO

(224-123-21-27-agosto)



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INVESTIGACIONES
Y MONEDEROS



UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVAL-

De conformidad a los principios de transparencia y publicidad en las contrataciones públicas, con fundamento en el Artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado y 17 de su Reglamento, emite lo siguiente:

NOTIFICACIÓN OFICIAL CON LA INFORMACIÓN ACERCA PARA (03) PROYECTO (II) MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL

Dicho a los presentes informamos a particulares interesados. La oferta deberá ser presentada en la fecha y hora, fijadas en los bases según número de acuerdo Guatecompras (NOD), accesible en la página del portal Guatecompras (www.guatecompras.gob.gt), donde podrá informarse de los requisitos y procedimientos.

[Propuestas](#) [NOD](#) [Propuestas](#) [NOD](#)

MUNICIPALIDAD DE ESTANQUELIA, ZACAPA

Teléfono 79535809



En cumplimiento a lo que determina el numeral 26, artículo 10

Decreto 56-2008, del Congreso de la República

Ley de Acceso a la Información Pública,

Obligación de transparencia

FUNCIONAMIENTO: Consiste en recibir y revisar las solicitudes, asignándoles número de expediente, se genera una providencia y se requiere a las dependencias municipales según el asunto que se trate FINALIDAD: Priorizar una respuesta a cada solicitud dentro del plazo que establece la ley hasta su finalización y archivar así como el resguardo y conservación del mismo. SISTEMA DE REGISTRO numérico y cronológico CATEGORIAS de información de primera clase. A partir del 2 de abril del año 2009 se creó la Unidad de Información Pública (UIP) mediante la cual puede dirigirse cualquier usuario o interesado y solicitar verbal, vía electrónica, vía telefónica la información que le sea de utilidad. PROCEDIMIENTO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN: La información se obtiene mediante solicitud consiste en realizar una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la Unidad de Información Pública ubicada en la Municipalidad de Estanquelia, Departamento de Zacapa, la misma está disponible a través de la página web de la Municipalidad.

Estanquelia, Departamento de Zacapa Agosto 2021



Dra. María Yessica Vargas Trujillo de Gómez
Alcaldesa Municipal



P.A.E. Ana Martha Gómez Morales
Secretaria Municipal

(224-123-21-27-agosto)